



Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia ante la 29ª Sesión Ordinaria de la Conferencia de Estados Parte de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

La Haya, 25 al 29 de noviembre de 2024

Señor Presidente, Señor Director General, miembros de la Secretaría Técnica, distinguidos representantes y delegados:

Mi delegación desea agradecer y destacar el excelente trabajo y los buenos oficios del Embajador de la República Islámica de Pakistán, S.E. Suljuk Mustansar, en su conducción de los trabajos de la 28ª Conferencia de Estados Parte. Así mismo, expresamos nuestro apoyo a la gestión del Embajador de Bosnia y Herzegovina, S.E. Šahović, deseándole éxito en la conducción de la 29ª Sesión de la Conferencia.

Saludamos y agradecemos la labor del Director General de la OPAQ, Fernando Arias, y de la Secretaría Técnica en su conjunto, en el trabajo de preparación de esta Conferencia y los informes a presentados ella.

Bolivia valora también los esfuerzos encaminados por la Organización los Estados Parte hacia el cumplimiento de los objetivos de la Convención, resaltando el logro de la destrucción total de los arsenales químicos declarados. Sin embargo, este gran logro sirve para subrayar que un mundo libre de armas químicas demanda el férreo compromiso de trabajar en la destrucción de las armas químicas abandonadas, en la tierra y en el océano, como un asunto de prioridad tanto para determinados Estados Parte cuanto para el éxito mismo de la Convención y sus propósitos. Un mundo libre de Armas Químicas es una meta conjunta, pero también una responsabilidad compartida.

El compromiso con la Convención y con esta Organización pasa por el compromiso de trabajar hacia una universalidad basada en la implementación, de su letra y espíritu, de manera plena, efectiva y no discriminatoria. A tiempo de urgir a los Estados que aún no han firmado y ratificado la Convención adherirse sin demora, ni condiciones, subrayamos que un enfoque alineado con los principios del multilateralismo y el derecho internacional es indispensable para afrontar un futuro incierto.

En este sentido, subrayamos el trabajo llevado adelante en el monitoreo de los avances científicos y tecnológicos de relevancia para la Convención y sus propósitos. De manera particular, entre las tecnologías emergentes, cabe destacar el desafío sin precedentes que presentan los avances en la inteligencia artificial, campo en el que los beneficios potenciales parecen abundar tanto como los riesgos. De esta manera, saludamos la reciente Conferencia Global realizada en Rabat, Marruecos.

Instamos a considerar lo anterior para resaltar la importancia de la Convención y de la Organización para la seguridad global y para el desarrollo y cooperación internacionales. Al



respecto, sostenemos que la continuada relevancia de ambas va de la mano con una nueva visión estratégica que sostenga a la Asistencia y a la Cooperación Internacional no sólo como un auténtico pilar de la Convención, sino, tal vez, el más importante de cara al futuro.

Nos hallamos ante un contexto de conflicto y crisis multifacética que aqueja a la humanidad toda y teniendo en cuenta la naturaleza de los principios de la Convención, sus nobles propósitos e imprescindibles mandatos, no podemos sino expresar nuestra firme convicción de que la vía del consenso para la toma de decisiones sea siempre el horizonte que guíe el trabajo de la Organización como de los Estados Parte que la sostienen.

La Delegación de Bolivia se adhiere a la declaración presentada en esta sesión por la Delegación de la República de Uganda, en nombre del Movimiento de Países No Alineados que son Estados Parte de la Convención y China, y que ha puesto un énfasis particular en la implementación plena del artículo XI. Compartimos de manera enfática el hincapié puesto en la asignación de los recursos necesarios para las actividades de Cooperación Internacional, particularmente para los países en vías de desarrollo, al tiempo que se consideren las necesidades nacionales y regionales de manera acorde a sus retos y realidades. En este sentido, reiteramos la centralidad del artículo XI como uno de los pilares fundamentales de la Convención.

Bolivia reconoce la importancia del adecuado soporte financiero para el Programa y Presupuesto de la OPAQ como un elemento indispensable para alcanzar los objetivos y los propósitos de la Convención de manera plena. Respecto de este tema, esta delegación no apoya la transferencia de excedentes presupuestarios entre programas y subprogramas, en particular cuando atañe a la necesidad de mantener los recursos actuales de los programas de cooperación, pero también en lo referido a la necesidad de establecer un fondo apropiado para la cobertura de toda futura necesidad. Sin embargo, en estos tiempos de incertidumbre y adversidad, recordamos que Bolivia no es el único Estado Parte que ha adoptado una política de austeridad con el objetivo de asegurar la disponibilidad de recursos propios para confrontar los diversos retos que se le presenten. Ello, por supuesto, sin dejar lugar a dudas del férreo compromiso de Bolivia con la Convención y la Organización.

2

En este sentido, valoramos el trabajo realizado hacia el fortalecimiento de la implementación nacional y regional de la Convención, con la consideración positiva que amerita el impulso de la creación del Programa CHEMEX GRULAC 2025, sobre el que esperamos avances positivos a la brevedad.

Señor Presidente,

Bolivia es un Estado Pacifista, promotor de la cultura y el derecho a convivencia pacífica de y entre los pueblos del mundo, considerando también la necesidad de un compromiso sincero con el medioambiente y la salud de todos. En virtud de nuestro mandato constitucional, hacemos un llamado a la comunidad internacional para abogar por mayor diálogo para la solución de conflictos y a realizar los esfuerzos y gestiones necesarios para evitar la imposición de medidas unilaterales que puedan afectar de manera negativa o,



directamente, impedir la implementación efectiva de la Convención por parte de un Estado Parte hacia otro, y en general lograr mayores niveles de apoyo y solidaridad mutuos.

Por lo anterior, enfatizamos que, en el marco de una posición principista, de estricto apego a la letra y espíritu de la Convención, el riguroso cumplimiento de las provisiones de los artículos VI y XI es absolutamente indispensable. Ello, sobre todo, respecto del mandato de implementación de las provisiones de la Convención de manera que no se obstaculice el desarrollo económico o tecnológico de los Estados Parte ni las actividades propias de la cooperación internacional en la esfera de las actividades químicas no prohibidas por la Convención.

Debemos, aquí, ser enfáticos en señalar que no puede haber un doble rasero o un criterio diferenciado en la exigencia de observancia y debido cumplimiento de las provisiones y mandatos de la Convención. Solo a través de la colaboración genuina y el respeto mutuo, esta Organización puede cumplir plenamente con su mandato. Instamos a todos los Estados Parte a mantener la OPAQ como un foro técnico y no como un escenario de confrontación política. No podemos permitir que intereses externos desvirtúen los objetivos de la Convención.

Subrayamos lo anterior, mientras lamentamos profundamente la entrada al segundo año de reiteradas y flagrantes violaciones del derecho internacional y del derecho humanitario de las fuerzas de ocupación israelí contra civiles palestinos, luego de más de un año del inicio de su brutal e inhumana agresión militar en la Franja de Gaza, y expresamos nuestra total solidaridad también con el pueblo libanés. Al respecto, reiteramos nuestro respaldo a la solicitud de la delegación Palestina hacia la Secretaría Técnica para monitorear de cerca la situación y estar listos para actuar en el caso de posible uso y amenaza de uso de Armas Químicas por parte de las fuerzas de ocupación de un Estado que no ha ratificado la Convención.

3

Todo uso de químicos tóxicos como armas es condenable, sin importar el lugar, la instancia o la circunstancia, como una violación de esta Convención y del derecho internacional y humanitario. Esta condena no puede dejar de ser reiterada y saludamos la vigilancia de la Secretaría Técnica al respecto, conscientes de que toda acción por la Paz y la seguridad de cualquier Estado Parte sirve a los intereses de todos.

Debemos, insistir en nuestro llamado al retorno a la tradición del consenso y recordar que la importancia del trabajo de esta Organización es inseparable de un trabajo conjunto, basado en la cooperación y confianza mutuas tanto entre la OPAQ y los Estados Parte como entre éstos. Es contraria a esta tradición, tan necesaria hoy por hoy, la imposición de decisiones a través del voto, sobre todo en lo que atinge a temas de balance tan delicado como el sopesar posibles riesgos frente a derechos claramente establecidos y recogidos por la Convención.

En virtud de lo anterior, resaltamos y compartimos, la preocupación expresada en la declaración del MNOAL y China en relación con la práctica de votación llevada adelante en la anterior Conferencia. Agradecemos al Grupo Africano por el documento informal presentado al respecto, y subrayamos que para Bolivia se trata de un proceso contrario a lo claramente



estipulado en las Reglas de Procedimiento. En consecuencia, nos sumamos a la exhortación de discontinuar este proceso y, de cara al futuro, a no escatimar ningún cuidado al considerar interpretaciones de la norma que puedan llegar a vulnerarla.

En lo que respecta a aspectos estrictamente organizacionales, reiteramos la importancia de los avances logrados en el compromiso de los distintos Grupos Regionales y diferentes Estados Parte respecto del tema de la Representación Geográfica, que esperamos que nos lleve a una composición balanceada dentro del personal de esta organización. En este punto, suscribimos la necesidad de aprestarnos para revisar la actual composición del Consejo Ejecutivo para una representación más acorde con la realidad de la membresía de los Estados Parte de la Convención.

En referencia al tema de la política de tiempo de servicio, recordamos que el objetivo fundamental es contar con una política de gestión del conocimiento adecuada y eficiente. Recordamos aquí que ya se cuenta con la flexibilidad necesaria para la recontractación de inspectores, pero que ello va de la mano de consideraciones tanto excepcionales como específicas que no son compartidas para los puestos organizacionales.

Finalmente, es necesario reiterar la importancia de la eficiencia presupuestaria como un factor indispensable para la debida conducción de esta Organización. En este sentido, nuestra delegación permanece atenta a las discusiones respecto del presupuesto propuesto para la seguridad física, así como sobre la situación de los costos generales que la actual sede representa para la Organización y lo que pueda mejorarse al respecto.

Solicitamos que esta declaración sea considerada como un documento oficial de esta sesión y sea publicada en la plataforma Catalyst y en la página oficial de la OPAQ.

Muchas gracias.